

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 481 /

CONCÓN, 07 FEB 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Resolución N° 10 y N° 18 CGR , Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 24.12.19 en donde aprueba Presupuesto año 2020, Ord. N° 235 de fecha 29.01.20 de DIDEKO, Certificado de disponibilidad N° 160 y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE CONTRATO en calidad de Honorarios para participar en la actividad denominada CORVINA CONCONINA MAS LARGA DEL MUNDO , a RAMON REINALDO ROJAS BUIST , RUT N° [REDACTED] , para prestar el servicio de PRESENTACION ARTISTICA, el 06 de febrero del 2020, por lo que percibirá la suma de \$ 448.179 , impuesto incluido.

2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 "PROGRAMA OFICINA DE EVENTOS".

5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO,
REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

REM/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado